



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos
Código postal 37320, León, Guanajuato

Convocatoria a la

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026

CONTRATACIÓN

**SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS
DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES 2026**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

Convocatoria a la

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026

CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el “IMSS”, en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo “*De los Procedimientos de Contratación*”, Capítulo Primero “*Generalidades*”, Capítulo Segundo “*De la Licitación Pública*” y los artículos **33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I y 68** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “LAASSP”; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo “RLAASSP”; así como el “*Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*” publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **71 y 90** de la LAASSP.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026** para la contratación del **SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES 2026**, bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	11
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.	11
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRAS MX.	12
1.3. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.	12
1.4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	12
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	12
2. TIPO Y VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.....	12
2.1. TIPO DE LA CONTRATACIÓN	12
2.2. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.	13
3. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR.	13
3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.1. PROPUESTA TÉCNICA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.2. ESCRITO DE CONFORMIDAD AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) EN LA QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO EN EL CUAL SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS. EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL MISMO MUNICIPIO DE LA UNIDAD MÉDICA QUE OFERTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.3. COPIA DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, DEL ESTABLECIMIENTO EN EL CUAL, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESTARÁ EL SERVICIO; DICHO ESTABLECIMIENTO DEBERÁ UBICARSE EN EL MISMO MUNICIPIO DE LA UNIDAD MÉDICA QUE OFERTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO.	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.4. COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LICENCIA SANITARIA, EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.5. COPIA DE LA AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL RESPONSABLE SANITARIO.¡	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.6. COPIA DE LA CONSTANCIA DEL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL VIGENTE (CON SELLO O FIRMA DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE); EN CASO DE ENCONTRARSE EN TRÁMITE DICHA CONSTANCIA DEBERÁ PRESENTAR:.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.7. CUMPLIR CON LA CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL IMSS. (ANEXO NÚMERO 2).....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.8. FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.9. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL QUE MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR LA SECRETARÍA DE SALUD.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.10. EL PARTICIPANTE DEBE PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EN CASO DE SER PERSONA MORAL LA MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE POR CADA SOCIO O ACCIONISTA..	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.11. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, POR EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUENTAN CON NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES	

MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES APPLICABLES) CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN VII DE LA LEY Y 13 DE SU REGLAMENTO Y 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. ANEXAR EN SU CASO, COPIA DE LA CERTIFICACIÓN CON LA QUE CUENTAN. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

3.2.12. NORMAS OFICIALES QUE DEBEN CONSIDERAR A CUMPLIR LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO...... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4. TIPO DE ABASTECIMIENTO..... 20

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES..... 20

6. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

7. NIVELES DE SERVICIO..... 22

8. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS..... 23

8.1. PENAS CONVENCIONALES. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

8.2. DEDUCCIONES..... 24

9. GARANTÍA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS..... 27

9.1. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL..... 27

9.1.1. *Rescisión administrativa del Contrato.* 27

9.1.2. *Terminación anticipada del contrato.* 28

10. FORMA DE PAGO DEL SERVICIO..... 28

11. MECANISMOS DE COMPROBACION. 29

12. AVISO DE PRIVACIDAD..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

13. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. 29

13.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS. 30

13.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 30

13.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS..... 30

13.4. JUNTA DE ACLARACIONES. 30

13.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. 32

13.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS. 34

13.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN. 35

13.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN..... 35

13.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ. 35

13.10. ACTO DE FALLO..... 35

13.11. FIRMA DE CONTRATO. 36

14. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR. 37

14.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA. 37

14.2. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA. 38

14.3. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE. 38

14.4. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES..... 38

14.5. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP..... 38



14.6.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	38
14.7.	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	39
14.8.	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	39
14.9.	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD	39
14.10.	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	39
14.11.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	40
14.12.	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D).	40
14.13.	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	40
14.14.	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.....	41
14.15.	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE.	41
14.16.	PROPUESTA TÉCNICA.	41
15.	PROPUESTA ECONÓMICA.	41
16.	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....	42
16.1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.	42
16.2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	42
16.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	44
17.	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	44
18.	DE LA ADJUDICACIÓN.	46
19.	INCONFORMIDADES.	46
20.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. ..	47
21.	DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.....	47
22.	FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	47
23.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	50
24.	AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	51
	4. EQUIPO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
	ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.....	76
	ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	76
	ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE.....	77
	ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PARTICIPANTE	78
	ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	79
	ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	80
	ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	81



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) 82

ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD 84

ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA 86

ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE 89

ANEXO XI 90

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS..... 90

ANEXO XII 91

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO 91

ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL 92

ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. 93

ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..... 94

ANEXO XVI DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN 95

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA 95

ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS 98

ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA 100

ANEXO XIX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN 101

ANEXO XX FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA 102

ANEXO XXI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS..... 103

ANEXO XXII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO..... 106

ANEXO XXIII ANEXOS ÁREA REQUIRENTE 107



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en los términos de lo establecido en la fracción XI del artículo 5 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los participantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
5. **COFEPRIS.** Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios.
6. **Compras MX:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet:
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>
7. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
8. **Control de Calidad:** Son las actividades en la etapa preanalítica, analítica y postanalítica y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos por la normatividad.
9. **Compendio Nacional de Insumos para la Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
10. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
11. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

12. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
13. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
14. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
15. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
16. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
17. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
19. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
20. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
22. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
23. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
24. **LGPDPSSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
25. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
26. **Participante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 5, fracción VIII y 39 fracción I de la LAASSP.
27. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
28. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
29. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
30. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
31. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

32. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
33. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
34. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
35. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
36. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 5, fracción III de la LAASSP.
37. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
38. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
39. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
40. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
41. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
42. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del participante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de Compras MX, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley antes citada.
43. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

 Gobierno de México  INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026 Servicios
--	--

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Entidad convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área contratante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
Área Requirente	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Estatal Guanajuato.
Área Técnica	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.
Domicilio:	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los participantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la LAASSP y el “*Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado Compras MX*”, publicado en el DOF.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de Compras MX deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 37 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del “*ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX*”, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo 39, fracción I de la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por la plataforma Compras MX.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026**.

1.3. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

1.4. Objeto de la Contratación.

El Instituto requiere la contratación del **SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES 2026**, de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los servicios a adquirir. La descripción amplia y detallada del servicio, se contempla en el **Anexo Número 1 (UNO) y Anexo Número 3 (TRES) así como en los Términos y Condiciones**.

El Servicio de Toma e Interpretación de mastografías de tamizaje en unidades móviles, tiene por objeto garantizar la atención a la población derechohabiente femenina que requiere de toma e interpretación de mastografías como método de detección oportuna de cáncer de mama. Realizados con los más altos estándares de calidad y vanguardia, permitiendo proporcionar una detección médica oportuna.

1.5. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2026, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2026 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo **42** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2. TIPO Y VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

2.1. Tipo de la contratación.

Este procedimiento se formalizará a través de un contrato abierto, por monto de presupuesto mínimo y máximo por partida adjudicada de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 85 de su Reglamento (RLAASSP).

La Unidad de Medida se refiere básicamente a un servicio de toma e interpretación de mastografía o toma e interpretación de ultrasonido mamario, realizado y las cantidades determinadas se agrupan por “renglón”, la cual contiene la localidad en que se encuentra ubicada la unidad médica, que contará con este servicio.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

La partida única, se desglosa a detalle en el **ANEXO 1 “REQUERIMIENTO”** en el cual se encuentran estipuladas las cantidades mínimas y máximas, se ratifica que las cantidades mínimas y máximas establecidas son únicamente de referencia para la administración del contrato

La Unidad de Medida para el pago del servicio, se realizará por toma e interpretación de mastografía o ultrasonido efectivamente realizado. Para lo cual, se deben considerar los requerimientos establecidos en cada una de las Unidades Médicas que vienen mencionadas en el **ANEXO 1 “Requerimiento”**, los cuales de manera general se describen a continuación en el siguiente Catálogo.

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.

2.2. Vigencia de la Contratación.

La vigencia del periodo de contratación para Servicio de Toma e Interpretación de mastografías de tamizaje en gabinete será a partir del **01 de enero de 2026** y hasta el **31 de diciembre de 2026**.

2.3. Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51,52 y 53 del RLAASSP.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el **criterio** de evaluación **BINARIO**.

En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proporciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

3. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO, INDICANDO EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

1) Proceso y calidad de la mastografía móvil de detección.

- ❖ La prestación del servicio consiste en la toma e interpretación de mastografías en unidades móviles; así como cuando se indique y/o se requiera realizar el estudio del ultrasonido complementario. Para la prestación del servicio se requiere de DOS unidades móviles exclusivamente dedicada al 100% a las unidades médicas de este OOAD Guanajuato.
- ❖ Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente Licitación.
- ❖ El prestador de servicio será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al Instituto y/o a terceros por negligencia, descuido, omisión e incumplimiento al proporcionar el servicio contratado.
- ❖ También se obliga a responder ante el Instituto por el mal manejo de las solicitudes de servicio, o el mal trato de sus empleados con el derechohabiente.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

- ❖ El Instituto queda expresamente facultado para vigilar el cumplimiento estricto de la prestación del servicio y el prestatario se obliga a proporcionarle todos los informes y documentación relacionada con las actividades que se le encomienden.
- ❖ El prestatario acepta que en su caso se haga compensación de los adeudos que tuviera con el instituto por cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos o cualquier otro derivado de sus obligaciones como patrón.
- ❖ En el supuesto de que el proveedor para la prestación del servicio requiera hacer entrega de bienes en las instalaciones del Instituto, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor.
- ❖ Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en la presente convocatoria, el Instituto no dará por aceptado el servicio.
- ❖ La prestación del servicio debe estar supervisado por un médico especialista en radiología con cédula profesional y Certificado por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen en la subespecialidad en mama y un respaldo documental de instituciones con reconocimiento oficial
- ❖ Anexa a la unidad móvil que se ubicará en los hospitales, unidades de medicina familiar de este OOAD y/o empresas donde se requiera llevar a cabo campañas de detección, deberán de instalar un área de espera confortable en la que las pacientes esperen para su atención. Esta deberá ser una carpa con capacidad para un aproximado de 30 pacientes con la intención de que esperen cómodamente sentadas, mientras son atendidas, de igual manera deberá contar con el servicio de agua purificada.
- ❖ La Coordinación de Prevención y Atención a la Salud de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, será la única facultada para aprobar el calendario de movilización y/o la persona que el titular designe para dicho proyecto y se hará del conocimiento al proveedor ganador.
- ❖ La transportación de la unidad móvil, será de exclusiva responsabilidad de la empresa que preste el servicio, por lo que deberá asignar un chofer, con la experiencia suficiente para el manejo de la unidad el cual deberá contar con la licencia correspondiente de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia.
- ❖ Las unidades móviles prestarán el servicio cualquier día de la semana a petición de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en las unidades médicas, hospitales, y/o empresas o en el lugar que dicha Coordinación determine en los horarios que así le soliciten.
- ❖ Las unidades móviles otorgarán servicio a mujeres derechohabientes (Mujeres de 40 a 69 años) adscritas a las diferentes unidades médicas de este OOAD Guanajuato, cuando se realicen actividades de PREVENIMSS, PREVENIMSS en empresas, ferias de salud, días y/o semanas mundiales contra la lucha del cáncer, días y/o semanas mundiales por la salud y acciones de salud a trabajadoras IMSS.
- ❖ El sistema radiológico utilizado para obtener imágenes de la mama debe haber sido diseñado específicamente para este fin.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

- ❖ El mecanismo de referencia de las unidades médicas del IMSS al “proveedor” es mediante el formato “Solicitud de Subrogación de Servicios” (4-30-2/03) (Anexo Numero 2) debidamente requisitada en cada uno de sus apartados y con documento que acredite vigencia, así como el nombre completo, matrícula, cargo y firmas autógrafas y sello oficial correspondiente del personal directivo de la unidad médica correspondiente y autorizada para este fin. Para tal efecto al proveedor ganador se le entregará por parte de la unidad médica un catálogo de personal y firmas autorizadas.
- ❖ En la unidad móvil, la recepcionista requerirá a las pacientes copia del formato de solicitud de mastografía debidamente requisitado y verificará que cuente con documento que acredite la vigencia, firma y matrícula del médico solicitante de unidades médicas de este OOAD Guanajuato del IMSS.
- ❖ La interpretación de la mastografía y/o ultrasonidos, así como los CDs de cada servicio deberán enviarse por el subrogatario a la Dirección de cada unidad médica y por ningún motivo deberá entregarse al paciente o familiares.
- ❖ Por ningún motivo el proveedor recomendará al paciente el realizarse algún servicio extra que este fuera de la solicitud de subrogación, el instituto no tiene ninguna responsabilidad de pagar por dichos servicios.
- ❖ Todo servicio que no sea realizado por el proveedor no se pagará (servicio otorgado servicios pagado, servicio no otorgado servicio no pagado).
- ❖ El mecanismo de contra referencia del “proveedor” a las unidades médicas del IMSS solicitantes y al director de la unidad médica de adscripción, son mediante los anexos 6 (seis) “Acta entrega-recepción” y anexo 7 (siete) “ Reporte de Servicios realizados” donde se consignaran los datos completos en el apartado de resultados adicionando interpretación radiológica especializada en imagenología de ambas mamas y en medio magnético (CD) con imágenes digitalizadas de las mamas en proyecciones señaladas en este anexo, para el caso de los resultados de los ultrasonidos se consignaran los datos completos en el apartado de resultados adicionando interpretación de ultrasonido en medio magnético (cd).
- ❖ Se deberá tener un registro de las mastografías que realizan, que incluya el número de mastografías que se repiten por falla técnica.
- ❖ El proveedor adjudicado reportará dentro del periodo del día 26 al último cada mes los estudios realizados del día 26 al día 25 del siguiente mes de conformidad al anexo número 4 “Reporte mensual de consumo” dicho reporte será enviado a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud y a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de forma electrónica en formato Word así como firmada por el Representante Legal en formato PDF.
- ❖ Se deberán realizar dos proyecciones con apego a la NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, para cada mama por paciente: medio lateral oblicua y cráneo caudal. Deben cumplir con los siguientes requisitos:

IMAGEN OBLICUA MEDIO LATERAL:

- ✓ Imagen de mama completa
- ✓ Anotaciones completas
- ✓ Compresión adecuada
- ✓ Procesamiento correcto



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

- ✓ Piel libre de arrugas
- ✓ Imágenes simétricas
- ✓ Pezón perpendicular
- ✓ Exposición apropiada
- ✓ Ausencia de movimiento
- ✓ Interpretación adecuada
- ✓ Ausencia de artificios en la imagen

IMAGEN CRÁNEO CAUDAL:

- ✓ Borde medial presente
 - ✓ Sombra del músculo pectoral
 - ✓ Anotaciones completas
 - ✓ Compresión adecuada
 - ✓ Procesamiento correcto
 - ✓ Piel libre de arrugas
 - ✓ Imágenes simétricas
 - ✓ Cola axilar de la mama visible
 - ✓ Pezón perpendicular
 - ✓ Exposición apropiada

 - ✓ Ausencia de movimiento
 - ✓ Interpretación adecuada
 - ✓ Ausencia de artificios en la imagen
- Se debe asegurar el trato digno de las mujeres e informar a la usuaria de los procedimientos que se le realizan mientras se toma la mastografía.
- El participante adjudicado no expedirá ninguna receta, ni solicitar estudio alguno complementario al derechohabiente, ya que la institución se reserva la continuidad de la atención de la atención del derechohabiente.

2) PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE MASTOGRAFÍAS.

El Proveedor se compromete a otorgar un servicio con calidad y excelencia la cual incluye el trato digno y cordial.

En la unidad móvil, la recepcionista requerirá a las pacientes formato original de solicitud (4-30-2/03) (**Anexo Numero 2**), verificará que cuente con el certificado de vigencia de derechos debidamente requisitada en cada uno de sus apartados y con documento que acredite vigencia, así como el nombre completo, matrícula, cargo y firmas autógrafas y sello oficial correspondiente del personal directivo de la unidad médica correspondiente y autorizada para este fin. Así como la presentación de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir o identificación laboral), que acredite su personalidad, además de observar la firma y matrícula del médico solicitante de unidades médicas de este OOAD Guanajuato del IMSS.

En las Unidades Móviles se realizará la toma y almacenamiento digital (disco compacto), asegurando que la calidad técnica de la toma a cada paciente sea la adecuada antes de que ésta se retire.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

El técnico radiólogo previo a la toma de la mastografía y con el fin de sensibilizar a la mujer para que acepte la prueba, su posterior continuidad en la detección y disminuir la ansiedad que el procedimiento genera, deberá dar una explicación clara y detallada de que el estudio, en caso de que la mastografía no sea adecuada para su interpretación, se solicitara a las mujeres repetir el estudio. Deberá informar a la paciente que los resultados les serán entregados en un lapso no mayor de 05 días hábiles, en su unidad médica de adscripción.

3) INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS.

- ❖ La interpretación de las mastografías será de acuerdo al sistema de información radiológica para la imagen por cada mama birads:

Birads 0: estudio no concluyente

Birads 1: mama normal

Birads 2: hallazgos benignos

Birads 3: probablemente benigno

Birads 4: probablemente maligno, la mastografía es sospechosa de cáncer

Birads 5: hallazgos malignos, la mastografía mostró cambios malignos

En todos los casos con reporte de Birads 0, deberá realizarse estudio complementario (ultrasonido).

- ❖ No se aceptarán los diagnósticos Birads 0 relacionados con una mala calidad del estudio, toma deficiente, proyecciones inadecuadas o incompletas, únicamente se aceptara diagnostico Birads 0 hasta de un cinco por ciento por complementación diagnostica. Por lo anterior del total de mastografías realizadas y reportadas con dicho Birads el pago correspondiente de hasta un máximo del 5% de los ultrasonidos lo cubrirá el Instituto, en caso de exceder dicho porcentaje el proveedor tendrá la obligación de realizar el ultrasonido sin costo para el Instituto.
- ❖ La interpretación de ambos estudios (mastografía y ultrasonido) la deberá realizar un médico radiólogo con la especialidad en mama certificado por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen presentado en su propuesta técnica.
- ❖ El Proveedor ganador deberá entregar la imagen de forma digital (disco compacto) en la unidad médica de referencia y la interpretación por escrito en hoja membretada original 3 tantos plasmando el nombre completo de la derechohabiente y su número de seguridad social con agregado médico, la cual deberá de cumplir con las normas oficiales mexicanas del ámbito de aplicación, será entregada a la unidad médica de referencia en un máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores de haber realizado el estudio. En caso de que el reporte se encuentre dentro de la categoría BIRADS 4 y 5 deberá de reportarse en un periodo no mayor a 05 (cinco) días hábiles posteriores a la toma del estudio, escaneada, vía correo electrónico al director de la unidad o la persona que este determine como responsable del programa (el director se hará del conocimiento al licitante ganador) sin que esto lo exima de entregar en forma física en la unidad médica al termino antes referido.
- ❖ El horario de recepción de las imágenes así como la interpretación de los resultados en las Unidades Médicas será de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para el Instituto.
- ❖ Para el caso de recepción de las imágenes así como la interpretación de los resultados de los estudios producto de PREVENIMSS, PREVENIMSS en empresas, ferias de salud, días y/o semanas



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

mundiales contra la lucha del cáncer, días y/o semanas mundiales por la salud y acciones de salud a trabajadoras IMSS., serán entregadas en la Unidad de adscripción de la paciente ó según se le indique al Proveedor adjudicado de acuerdo a las necesidades del Instituto.

- ❖ La entrega de la interpretación del ultrasonido con resultado de Birads 4 o 5 no podrá ser mayor a 48 horas posteriores a la realización de dicho estudio.
- ❖ El proveedor adjudicado deberá de mantener un respaldo digital de los estudios realizados al Instituto por un periodo mínimo de 1 año, el cual deberá de ser entregado en el momento que el Instituto lo requiera.
- ❖ El proveedor adjudicado se compromete a entregar todas las interpretaciones (resultados) de las mastografías y ultrasonidos realizados de conformidad al plazo establecido para cada estudio y no debiendo rebasar dicha entrega el 31 de Diciembre de 2026.
- ❖ La interpretación de la mastografía deberá ser por cada mama de acuerdo a la clasificación birads 0, 1, 2, 3, 4 o 5 y el médico radiólogo de la empresa deberá abstenerse de hacer recomendaciones para estudios subsecuentes, concentrándose exclusivamente a la emisión del diagnóstico radiológico.
- ❖ El ultrasonido deberá de realizarse en un máximo de 05 (cinco) días hábiles posteriores al plazo en el cual se debe entregar el resultado (interpretación) del estudio de la mastografía, el envío de la interpretación del ultrasonido con resultado Birads 4 o 5, no podrá ser mayor a 48 horas posteriores a la realización de dicho estudio.

4) Reposición de los estudios.

El Instituto por conducto de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud y/o los Directores de las Unidades Médicas, podrán solicitar al Licitante adjudicado, la reposición de los estudios que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas, diagnósticos BIRADS 0 (cero) por mala calidad del estudio, proyecciones inadecuadas o deficientes lo cual le será notificado al licitante adjudicado posterior a su recepción.

El licitante adjudicado deberá reponer los estudios, en un plazo que no mayor a 03 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación, sin costo adicional para el Instituto.

5) Generalidades.

- ❖ El proveedor ganador deberá llevar un registro de actividades de control de calidad rutinario por el técnico radiólogo, y específico por un físico médico con entrenamiento para este fin, cada 6 meses.
- ❖ Deberá entregar a la unidad médica de forma mensual un registro de las mastografías que realizan que incluya el número de mastografías que se repiten por falla técnica.
- ❖ Así mismo la información generada en la operación de los servicios subrogados será propiedad del Instituto y sólo podrá ser utilizada por un tercero con el consentimiento expreso de éste.
- ❖ En caso de algún desperfecto en la unidad móvil o equipo del Proveedor adjudicado, este se compromete a suplir con otra unidad o reparar en un término que no exceda tres días hábiles, o enviar a subrogar el servicio sin costo extra para el Instituto.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

- ❖ El técnico radiólogo previo a la toma de mastografía y con el fin de sensibilizar a la mujer para que acepte la prueba y su posterior continuidad en la detección y disminuir la ansiedad que el procedimiento genera, deberá dar una explicación clara y detallada de que el estudio dura aproximadamente 10 minutos y causa molestias menores, ya que se necesita comprimir el pecho para la toma de la mastografía, en caso de que la mastografía no fuera la adecuada para interpretarla, se solicitará no retirarse inmediatamente a las pacientes para que en caso necesario se repita el estudio.
- ❖ El proveedor adjudicado no expedirá ninguna receta, ni solicitar estudio alguno complementario al derechohabiente, ya que la institución se reserva la continuidad de la atención de la atención del derechohabiente.
- ❖ En las Unidades Móviles se realizará la toma y digitalización del estudio asegurando la calidad de la técnica del estudio a cada paciente antes de que esta se retire.
- ❖ Se debe tener un programa de verificación, mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, la calidad de las imágenes y la seguridad radiológica.
- ❖ Se debe de tener un registro de control de calidad rutinario por el técnico radiólogo, y específico por un físico médico con entrenamiento para ese fin, cada 6 meses.
- ❖ El sistema radiológico utilizado para obtener imágenes de la mama debe haber sido diseñado específicamente para este fin.
- ❖ El proveedor deberá entregar para trámite de pago la factura de los servicios prestados correspondiente a cada mes (del día 26 al día 25 del siguiente mes) dentro de los 5 días hábiles posteriores al corte.
- ❖ Quedará bajo resguardo de las Unidades Médicas Requirentes la siguiente documentación:
 - o Original de Solicitud de Subrogación de Servicios Médicos (4-30-2/03) con vigencia de derechos y firma de recepción del servicio por parte de la derechohabiente.
 - o La imagen de forma digital (cd)
 - o Interpretación del estudio de mastografía por escrito en original 3 tantos.
 - o Un tanto del Anexo numero 7 (siete) “Reporte mensual de servicios realizados”

 - o Original de Solicitud de Subrogación de Servicios Médicos (4-30-2/03) con vigencia de derechos y firma de recepción del servicio por parte de la derechohabiente.
 - o La imagen de forma digital (cd)
 - o Interpretación del estudio de mastografía por escrito en original 3 tantos.
 - o Un tanto del Anexo numero 7 (siete) “Reporte mensual de servicios realizados”
 - o Un tanto del Anexo numero 6 (seis) “Acta Entrega-Recepción”

6) Durante la vigencia del contrato.

1. Si durante la vigencia del contrato el proveedor ganador tiene una rotación de personal (con respecto al personal presentado en su **propuesta técnica**), **éste tiene la obligación de dar aviso al Instituto a través de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas con un mínimo de 10 días de**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

anticipación, mediante oficio que contenga el detalle del cambio y deberá adjuntar la documentación que acredite lo solicitado en la convocatoria.

2. El proveedor será responsable de las condiciones del tratamiento y seguridad del paciente durante la prestación del servicio.
3. Así mismo el proveedor será responsable jurídico, legal y administrativamente de las interpretaciones, resultado, diagnóstico y complicaciones durante la prestación del servicio o posterior a éste, de igual forma los daños y perjuicios que deriven de éstos el proveedor deberá resarcir al Instituto lo correspondiente.
4. Si el estudio no se realizara con éxito por causas imputables al proveedor, éste tendrá la obligación de realizarlo nuevamente sin costo alguno para el Instituto.
5. El Instituto podrá realizar a través del personal que designe, control de calidad a las tomas e interpretaciones realizadas por el Licitante ganador, así como visitas de verificación y supervisión a las unidades móviles las veces que lo considere necesario, y podrá emitir las recomendaciones que de acuerdo a la normatividad vigente en la prestación del servicio sean necesarias para la adecuada atención del paciente.
6. Es obligación del participante ganador enviar vía correo electrónico de forma mensual a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa y Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, la información sobre los pacientes atendidos y los servicios otorgados durante el periodo, por lo que deberá de utilizar para este fin el **anexo 4 (cuatro) “Reporte mensual de consumo”**. Dicho informe deberá contener los siguientes datos: número consecutivo, nombre de la derechohabiente, número de seguridad social, agregado médico, unidad médica, edad, fecha de realización, tipo de estudio, Birads, nombre del proveedor, número de contrato y costo unitario con I.V.A... El reporte deberá de tener un corte los días 25 de cada mes (del día 26 al día 25 del siguiente mes) y ser enviado vía correo electrónico en archivo de Excel (dentro del periodo del día 26 al día ultimo de cada mes) así como firmado en formato PDF.

3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- ❖ Copia de la póliza de seguro de cada una de las de las unidades móviles.
- ❖ Aviso de Responsable Sanitario.
- ❖ Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento expedido por Secretaría de Salud.
- ❖ El proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal de que dará cumplimiento a lo establecido en las Norma Oficiales Mexicanas e internacionales que apliquen en la materia.

4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

Para efectos de la evaluación de la propuesta técnica, el licitante deberá cumplir con la documentación solicitada en el presente numeral, apartado Documentación Técnica del presente documento, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados:

1. Descripción amplia y detallada del servicio solicitado cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el Licitante garantizar la correcta prestación del servicio, descrito en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, y Requerimiento.
2. Carta bajo protesta de decir verdad firmada en donde se exprese que cumple con la norma oficial mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.
3. Carta bajo protesta de decir verdad firmada en donde se exprese que cumple con lo solicitado en la norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002 salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.
4. Certificado emitido por algún organismo autorizado en donde se acredite cumplir con lo solicitado en la norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002 EN RELACIÓN A QUE LOS BLINDAJES SEAN HOMOGÉNEOS Y CUMPLIR CON LA COMPOSICIÓN Y DENSIDAD EXIGIDA.
5. Carta en formato libre en la que manifieste el nombre de la persona que será la encargada de atender las solicitudes de las unidades médicas y agendar las citas, así como el teléfono de contacto y correo electrónico.
6. Copia de las bitácoras de los mantenimientos preventivos y correctivos de los últimos 6 meses de los equipos.
7. Copia simple de las últimas pruebas de control de calidad según lo indicado en la NOM-229-SSA1-2002 salud ambiental.
8. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique que la transportación de la unidad móvil se le asigna un chofer, con la experiencia suficiente para el manejo de la unidad el cual deberá contar con la licencia correspondiente (debiendo adjuntarla) de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia.
9. Copia completa de un contrato de servicios de Toma de Mastografías en Unidades Móviles con características iguales o superiores a las requeridas por el Instituto celebrados con Dependencias o Entidades Públicas o Privadas, el Licitante puede presentar contrato de cualquiera de los ejercicios del 2022 al 2025 (con término de vigencia antes de la fecha de la presentación y apertura de propuestas del presente evento) acompañados de cartas de cumplimiento de dichos contratos, no se admitirán cartas de Fianzas Liberadas.

La carta del contrato que presente será en formato libre y en donde el jefe del área que receptiona los servicios o suministros manifieste que se recibió por parte del proveedor un servicio de calidad, en tiempo y forma y con el sello de quien lo emite, además de los datos necesarios para poder constatar la veracidad de la misma, no se admitirán cartas de fianzas liberadas.

En caso de que el licitante haya tenido contratos durante cualquiera de los ejercicios 2022, 2022, 2023, 2024 y 2025 (con término de vigencia antes de la fecha de la presentación y apertura de propuestas del



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

presente evento) con este OOAD Guanajuato será obligatorio presentar copia de al menos un contrato así como la carta de cumplimiento. La carta que presente será en formato libre y en donde el jefe del área que recepciona los servicios (jefatura de servicios de prestaciones médicas), manifieste que se recibió por parte del proveedor un servicio de calidad, en tiempo y forma, no se admitirán cartas de fianzas LIBERADAS.

10. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relaciona el personal responsable de la prestación del servicio y deberá anexar la siguiente documentación por cada unidad móvil la empresa deberá contar mínimo con los siguientes recursos humanos:
 - Técnico en radiología
 - Médico especialista
 - Recepcionista
11. Copia de la factura de cada una de las unidades móviles.
12. Copia de la póliza de seguro de cada una de las de las unidades móviles.
13. Relación de vehículos con número económico.
14. Aviso de Responsable Sanitario.
15. Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento expedido por Secretaría de Salud.
16. Evidencia fotográfica de la unidad, equipamiento e insumos con las que cuenta la unidad móvil.
17. El proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal de que dará cumplimiento a lo establecido en las Norma Oficiales Mexicanas e internacionales que apliquen en la materia.
18. Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.
19. Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud.
20. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionen las unidades móviles con las cuales se prestará el servicio, plasmando marca, modelo, año y número de placa.
21. Escrito en el que el Licitante relacione al personal encargado del envío el Reporte de Consumo de conformidad al anexo número 8 (ocho)
22. Escrito en el que el Licitante relacione al personal autorizado y encargado de la recepción y trámite de la facturación con las Unidades Médicas de conformidad al anexo 8 (ocho).

5. MECANISMOS DE COMPROBACION, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASI COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El Instituto realizará el pago de los servicios realizados de acuerdo a los **Anexos numero 7 (siete)** “Reporte de servicios realizados” y **anexo número 6 (seis)** “Acta entrega-recepción” que serán cotejado, conciliado avalado y aprobado mediante la firma del Jefe del Servicio, Administrador de la Unidad y Director de la Unidad Médica, así como por el Representante Legal del Licitante adjudicado.

Para la autorización de pago por parte del Administrador del contrato, el Proveedor deberá presentar Anexo numero 7 (siete) “Reporte de servicio realizados” y Anexo número 6 (seis) “Acta entrega-recepción”, ambos elaborados por el Licitante adjudicado y serán debidamente conciliados por la Unidad Médica solicitante mediante

	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026 Servicios</p>
---	---

las firmas de los Directivos autorizados, para posteriormente ser devuelto al proveedor y se continúe con el proceso de pago. Dichos anexos deberán estar en resguardo en un tanto en la Unidad Médica solicitante, además de anexar a la factura el otro tanto restante para autorización y firma del administrador de contrato.

Para la firma del comprobante digital por internet (CFDI) por parte del Administrador del contrato se requerirá presentar los siguientes:

- Anexo 7 debidamente requisitado y cotejado.
- Anexo 6 debidamente requisitado y cotejado.
- Representación impresa del comprobante digital por internet (CFDI) con firmas de autorización por parte de Director de la Unidad Médica, Administrador y Jefe de Servicio solicitante.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
- Oficio mediante el cual la Unidad Médica Solicitante asegura el resguardo de las Solicitudes originales de Subrogación de Servicios y sus resultados, así como la existencia o no de incumplimientos por parte del proveedor.

6. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” aplicará penas convencionales a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado:

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Por suspensión definitiva de los servicios contratados sin causa justificada	Por suspensión del servicio.	10% del monto total contratado.	Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Por atraso en la prestación del Servicio de conformidad al calendario establecido.	De conformidad a la fecha del calendario programado	10% sobre el total de lo incumplido.	Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando se compruebe por el Instituto que la realización de los servicios subrogados, se efectuaron con insumos de mala o baja calidad	Por cada estudio	2.5% del monto total del costo del servicio de que se trate	Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato.

El administrador del presente contrato, será el encargado de determinar, calcular y notificar a “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, las penas convencionales.

“El Proveedor” a su vez, autoriza a “El Instituto” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a “El Proveedor”.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorio a cargo de “El Instituto”.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 95 y 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios.

8.1. Deducciones.

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudieras incurrir “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Las deducciones al pago de bienes o servicios, por cualquier incumplimiento parcial o cumplimiento deficiente, respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato, será cuando el prestador de servicio incumpla en lo siguiente:

Las deducciones por deficiencias en la prestación del servicio, se aplicarán de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO O MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DEDUCCIÓN	DEDUCCIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN DE LA PENA
Cuando el Proveedor no le otorgue un trato amable al Derechohabiente y esté presente una queja escrita.	Por cada queja por escrito de un trato no amable	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada queja por escrito	El 2.5% sobre el valor total de la factura mensual sin incluir IVA, por cada queja por escrito de la Unidad Médica afectada	Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue la imagen en forma digital (cd)	5 días hábiles posteriores a haber realizado el estudio	Hasta tres ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA de la Unidad Médica afectada.	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue la interpretación de la mastografía por escrito en tres tantos, original y 02 copias	5 días hábiles posteriores a haber realizado el estudio	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA de la Unidad Médica afectada.	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO O MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DEDUCCIÓN	DEDUCCIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN DE LA PENA
La entrega de la interpretación de la mastografía	no podrá exceder 5 días hábiles posteriores de haber realizado el estudio	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA de la Unidad Médica afectada.	Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no reporte los resultados con categoría BIRADS 4 y 5 vía correo electrónico al director de la unidad o la persona que este determine como responsable del programa	Cinco (05) días hábiles posteriores a la toma del estudio.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA de la Unidad Médica afectada.	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el Proveedor no realice el estudio de Ultrasonido	En un máximo de 05 (cinco) días hábiles posterior al plazo en el cual se debe entregar el resultado del estudio de la mastografía	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada día que exceda el nivel de servicio	El 10% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA.	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato
La entrega por medio de correo electrónico de la interpretación del ultrasonido con resultado de Birads 4 o 5	48 horas posteriores a la realización de dicho estudio	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA.	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el Proveedor no envíe el reporte de mensual de consumo ANEXO 4	Dentro del día 26 al día último de cada mes	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada día que exceda el nivel de servicio.	El 2.5% sobre el valor total del consumo de la Unidad Médica afectada del mes en el que ocurrió el incumplimiento sin incluir IVA.	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa, la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa y Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.	Administrador del contrato
Cuando la Unidad Móvil se descomponga y no sea repuesta o reparada en un lapso de 24 horas hábiles	24 horas hábiles	Hasta tres ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada día hábil que no sea repuesta la Unidad Móvil	El 2.5% sobre el valor total sin incluir IVA de la cantidad de mastografías programadas	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa	Administrador del contrato



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO O MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DEDUCCIÓN	DEDUCCIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN DE LA PENA
				para realización		
Cuando la Unidad Móvil se encuentre sucia, y no adecuada para la atención del Derechohabiente.	Por unidad móvil sucia y no adecuada para la atención	Hasta tres ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada unidad móvil sucia	El 2.5% sobre el valor de los servicios prestados sin incluir IVA del día del incumplimiento por la Unidad Móvil.	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato
<p>Cuando la Unidad Móvil incumpla en cualquiera de los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá tener cuando menos 150 batas desechables • Deberá tener un filtro a la entrada de la unidad el cual debe tener alcohol gel y toma de temperatura. • Carpa y 30 sillas para pacientes • Servicio de agua purificada para las pacientes. 	Por incumplimiento en el servicio	Hasta tres ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada incumplimiento reportado de este apartado	El 2.5% sobre el valor de los servicios prestados sin incluir IVA del día del incumplimiento por la Unidad Móvil.	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue la factura para tramite de pago dentro de los 5 días hábiles posteriores al corte	Dentro de los 5 días hábiles posteriores al corte mensual.	Hasta cuatro ocasiones durante la vigencia del contrato	Por la no entrega de la facturación en el plazo establecido	2.5% sobre el valor total del consumo sin IVA del mes de la Unidad Médica afectada en el cual incurrió el incumplimiento	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no reponga los estudios que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas diagnósticos Birads 0 por mala calidad, proyecciones	En un plazo que no mayor a 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación.	Hasta cuatro ocasiones durante la vigencia del contrato	Por cada día hábil que no sea repuesto el estudio.	El 1.5% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA.	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa	Administrador del contrato

 Gobierno de México	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026 Servicios
---	--	--

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO O MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DEDUCCIÓN	DEDUCCIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN DE LA PENA
inadecuadas deficientes ,	o					

En cualquier caso, dicha deducción no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

9. GARANTÍA DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO, DEBERAN APEGARSE A LAS POBALINES.

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el Instituto, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato en términos del artículo 69 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los proveedores quedan obligados a entregar al Instituto la póliza de fianza.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza al Departamento correspondiente mismo que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza. La garantía de cumplimiento será divisible.

Se adjunta el “**Modelo de Fianza**”, relacionado en el **ANEXO XXII** de los Anexos Legales Administrativos.

9.1. Terminación de la relación Contractual.

Las Dependencias y Entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

9.1.1. Rescisión administrativa del Contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el participante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el “**Modelo de Contrato**”, **ANEXO XXII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los participantes adjudicados.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

9.1.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 77 de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el “**Modelo de Contrato**”, así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los participantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

10. FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.

El participante deberá presentar para autorización del Administrador del contrato, posterior a la fecha del corte de los servicios, la factura electrónica y el reporte de servicios realizados y aprobados firmados por el Director de la Unidad Médica.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en el OOAD (Blvd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para trámite de pago conforme al numeral 4.20 del “**Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos**” de la factura electrónica que reúna los requisitos fiscales respectivos indicando número de proveedor, número de contrato, número de fianza, denominación social de la afianzadora, así como el reporte de los servicios realizados y aprobados en el periodo. Ambos documentos deberán estar previamente autorizados por el administrador del contrato.

La factura electrónica “CFDI” deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación que a la letra dice:

Quando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 12-11-2021 54 de 355 disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios, realicen pagos parciales o diferidos que liquidan saldos de comprobantes fiscales digitales por Internet, o aquéllas a las que



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo. Los contribuyentes que exporten mercancías que no sean objeto de enajenación o cuya enajenación sea a título gratuito, deberán expedir el comprobante fiscal digital por Internet que ampare la operación.

El participante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del Instituto:

- a) Nombre.
- b) R.F.C.
- c) Domicilio.
- d) Número de instrumento jurídico.
- e) Número de Proveedor.
- f) Número de procedimiento de contratación.
- g) Número de la fianza
- h) Denominación social de la afianzadora.

El Área de Trámite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

Artículo 66. Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

Requerimientos:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
- Contrato Formalizado.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

11. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.

El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en el instrumento jurídico correspondiente o bien, por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

	Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026 Servicios
---	--

12.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 42 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

12.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	27-Noviembre-2025	11:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado Compras MX. Al tratarse de una licitación pública electrónica, los participantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	05-Diciembre-2025	11:00 horas	
Fallo	10-Diciembre-2025	11:00 horas	
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		A través de la Plataforma electrónica del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)		

12.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

12.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 44 de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los participantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de Compras MX por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato “**Manifestación de Interés en Participar en la Licitación**” que se localiza en **Compras MX**, con el cual serán considerados como participantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **Compras MX “Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria”** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

- ❖ Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.
- ❖ Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.
- ❖ El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP.
- ❖ La Convocante abrirá la bóveda de Compras MX 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.
- ❖ El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 44 de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por Compras MX, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.
- ❖ Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los participantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.
- ❖ Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los participantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.
- ❖ Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los participantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.
- ❖ De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los participantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.
- ❖ La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

12.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- ❖ La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los participantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.
- ❖ Las proposiciones se recibirán a través de Compras MX, de conformidad a lo dispuesto en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado Compras MX” y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.
- ❖ Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en Compras MX" de la *Guía técnica para participantes sobre el uso y manejo de Compras MX*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.
- ❖ Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en Compras MX fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema Compras MX el área adicional de anexos, por lo que de ser el caso es necesario se referenció claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.
- ❖ La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de Compras MX, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 36, el último párrafo del artículo 37 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.
- ❖ De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el participante.
- ❖ Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".
- ❖ De igual forma se verificará que los participantes en cumplimiento al artículo 40, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a Compras MX para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema Compras MX, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por Compras MX, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del “ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX” el cual contempla lo siguiente:

“29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los participantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.”

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de Compras MX en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVII “Relación de Entrega de Documentación”**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 46 fracción II de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de Compras MX al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 50 de la LAASSP.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

12.6. Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
 - b) Dirección de correo electrónico del participante (**ANEXO II**).
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).
 - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (**ANEXO IV**).
 - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**).
 - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
 - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII A**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX “modelo de convenio de participación conjunta”** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 45 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

12.7. Envío de una sola proposición.

Los participantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada participante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los participantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

12.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I “Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación”** debidamente requisitado, por cada uno de los participantes.

12.9. Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado Compras MX.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los participantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

12.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 49 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 12.2 “**FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**” del numeral 12 “**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**” de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los participantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 49 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de Compras MX.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la Plataforma Compras MX para efectos de notificación a los participantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en Compras MX. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los participantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los participantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

12.11. Firma de Contrato.

El participante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX.

En cumplimiento a lo establecido en el “ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de la Plataforma Integral CompraNet (Actualmente Compras MX) la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento” publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

Debido a lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>, asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas.

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 89 de la Ley, a los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

Aunado a lo anterior, se precisa a los participantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

13. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 36 y 45 de la LAASSP, los participantes deberán remitir a través del Sistema Compras MX, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el participante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el participante** y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

*Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal Guanajuato
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

13.1. Propuesta legal-administrativa.

Los participantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de Compras MX podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

13.2. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

13.3. Inscripción en el Registro electrónico de personas físicas y morales.

Las personas físicas y morales interesadas en participar en los procedimientos de contratación y acuerdos marco, deberán estar inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría, de conformidad con el Artículo 40 y 86 de la LAASSP. El Licitante podrá acreditar este punto con el **Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en el supuesto de no contar con tal registro, podrá acreditarlo con la Solicitud de inscripción al RUPC.

13.4. Dirección de correo electrónico del participante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del participante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al participante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

13.5. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el participante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

13.6. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

13.7. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el participante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

13.8. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El participante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, (**Anexo VI**).

13.9. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el participante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el participante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

13.10. Manifestación de Nacionalidad

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa participante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos”. **ANEXO VIII**.

Se informa a los participantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda “No aplica”.

13.11. Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos del numeral 12.6.

1. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX “Modelo de Convenio de Participación Conjunta”** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 45 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.

- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga (elegir una), para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el participante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda “No aplica” u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

13.12. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición, (**Anexo X**).

13.13. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el participante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI**.

13.14. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el participante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el participante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Participante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del *“ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas”* publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

En caso de que la documentación o información proporcionada por el participante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el participante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los participantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

13.15. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

13.16. Relación de entrega de documentación que debe presentar el participante.

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los participantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el participante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

13.17. Propuesta técnica.

Los participantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los **requisitos y especificaciones** previstas en la descripción de los servicios que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los servicios que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral 3, 3.1, 3.2 y sub numerales, debiendo el participante garantizar el suministro de los servicios, descritos en el **Anexo Técnico.**

Los participantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte de esta convocatoria.

14. Propuesta económica.

Los participantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de Compras MX podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El participante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XVIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

Se precisa que en los parámetros económicos de Compras MX se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

15. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo **51** del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

15.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el participante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **13 y sub numerales** se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **13.5**

Por disposición de la SFP se verificará en la Plataforma Compras MX, la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de Compras MX.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 14.6, contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

15.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en el artículo 40, fracción XVI de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán a través del criterio binario.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del participante, remitida a través del sistema Compras MX, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico, Términos y Condiciones y los numerales 3 y 4** de la presente Convocatoria.
- c) Se verificará documentalente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo número 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en la Propuesta Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del participante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los Servicios ofertados, de su **Anexo número 1**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para los servicios, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del participante, indicada **Anexo número 1** que envíe el participante como sustento.
- g) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los servicios de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
- h) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del participante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíe el participante como sustento.
- i) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- j) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el **Anexo número 1, Términos y Condiciones y Anexo Técnico** a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- k) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el participante cumple o no cumple.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

15.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los participantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XVIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo **51** del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- d) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- e) Para el caso de que el participante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el **ANEXO VII** conforme al **numeral 13.8** para acreditarlo.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- g) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

16. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que el participante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **71** y **90** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
2. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

3. Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros Participantes elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los participantes se dará aviso a la autoridad competente.

4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones “**Bajo Protesta de Decir Verdad**”, que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
5. Cuando la información proporcionada, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
6. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria. Contenidos en los **Anexos Técnicos, Términos y Condiciones** y Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP.
7. Cuando el participante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.
8. En caso de participación conjunta. Cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
9. Cuando el participante no envíe a través de Compras MX, la documentación solicitada en la presente Convocatoria.
10. Cuando el participante no envíe a través de Compras MX, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del participante indicada en el **Anexo número 1**. Con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
12. Cuando no exista congruencia entre las especificaciones del servicio en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíen los participantes como sustento de su oferta.
13. Cuando los participantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

14. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del participante **Anexo número 1**, señaladas en el Anexo 1 Requerimiento, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los participantes como sustento de lo ofertado.
15. Cuando el participante no presente el contenido referenciado de los folletos, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1**.
16. Cuando no cotice el 100% de los servicios requeridos en la partida única, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo número 1**.
17. Cuando los documentos que exhiban los participantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
18. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
19. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XVIII**.
20. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

17. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación Se adjudicará por partida a un sólo Participante por partida, un Participante podrá participar en varias partidas al participante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

18. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **96** de la LAASSP, los participantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema Compras MX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

19. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por Compras MX.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

20. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún participante envíe proposición a través de Compras MX.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- c) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

21. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
Anexo I	Acreditamiento de Personalidad Jurídica
Anexo II	Escrito de dirección de correo electrónico del Participante
Anexo III	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del participante
Anexo IV	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP
Anexo V	Declaración de Integridad
Anexo VI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
Anexo VII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo VIII	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
Anexo IX	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo X	Identificación oficial vigente



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

Número	Descripción
Anexo XI	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
Anexo XII	Opiniones de cumplimiento
Anexo XIII	Información reservada y confidencial
Anexo XIV	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
Anexo XV	Protocolo de actuación
Anexo XVI	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
Anexo XVII	Relación de entrega de documentación
Anexo XVIII	Propuesta económica
Anexo XIX	Manifestación de interés en participar en la licitación
ANEXO XX	Solicitud de aclaraciones a la convocatoria
ANEXO XXI	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
ANEXO XXII	Modelo de contrato, fianza
ANEXO XXIII	Anexos Área requirente
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo 1	Requerimiento del Servicio
Anexo 2	Formato de subrogación de servicios (4-30-2/03)(Informativo)
Anexo 3	Directorio de las unidades médicas para la prestación del servicio (informativo)
Anexo 4	Reporte mensual de consumo (informativo)
Anexo 5	Relación de los responsables administrativos y operativos que estarán asignados para la prestación del servicio
Anexo 6	Acta entrega-recepción (informativo)
Anexo 7	Reporte de servicios realizados (informativo)
Anexo 8	Relación de los responsables administrativos para la entrega y recolección de los CFDI y documentación que se integra para pago.
Anexo 9	Notificación de penalización (informativo)
Anexo 10	Notificación de deducción (informativo)
DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA	
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	Póliza de seguro de cada una de las de las unidades móviles
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	Aviso de Responsable Sanitario
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

Número	Descripción
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	Carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal de que dará cumplimiento a lo establecido en las Norma Oficiales Mexicanas e internacionales
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS Del numeral 1 al numeral 22

ANEXOS	
Número	Descripción
1	Requerimiento
2	Formato de subrogación de servicios (4-30-2/03)(Informativo)
3	Directorio de las unidades médicas para la prestación del servicio (informativo)
4	Reporte mensual de consumo (informativo)
5	Relación de los responsables administrativos y operativos que estarán asignados para la prestación del servicio
6	Acta entrega-recepción (informativo)
7	Reporte de servicios realizados (informativo)
8	Relación de los responsables administrativos para la entrega y recolección de los CFDI y documentación que se integra para pago.
9	Notificación de penalización (informativo)
10	Notificación de deducción (informativo)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

22. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los participantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los participantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

23. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en “Compras MX”, no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de “La Licitación”, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los participantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en “Compras MX”, conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los participantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXOS TECNICOS

ANEXO Número 1 (uno)

REQUERIMIENTO

El Instituto adjudicará el Servicio de toma e interpretación de mastografías de tamizaje en unidades móviles a un solo Licitante por la partida única.

OOAD	TIPO DE SERVICIO EN UNIDAD MOVIL	CANTIDAD MÍNIMA ESTIMADA	CANTIDAD MÁXIMA ESTIMADA
OOAD GUANAJUATO	Toma de mastografía con interpretación	7,007	17,490
	Toma de ultrasonido mamario con interpretación	328	762

RENGLON	UNIDAD MÉDICA	TIPO DE SERVICIO EN UNIDAD MOVIL	CANTIDAD MÍNIMA ESTIMADA	CANTIDAD MÁXIMA ESTIMADA
1	UMF 46 GUANAJUATO	Toma de mastografía con interpretación	15	36
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	1	1
2	UMF 50 GUANAJUATO	Toma de mastografía con interpretación	244	610
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	11	27
3	UMFH 11 SAN MIGUEL ALLENDE	Toma de mastografía con interpretación	195	487
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	9	21
4	UMFH 12 DOLORES HIDALGO	Toma de mastografía con interpretación	142	353
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	7	15
5	UMF 29 SAN DIEGO DE LA UNIÓN	Toma de mastografía con interpretación	9	21
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	0	0
6	UMF 14 SILAO	Toma de mastografía con interpretación	418	1,045
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	19	46
7	UMF 16 S. CRUZ JUVENTINO	Toma de mastografía con interpretación	114	285
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	6	12



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

RENGLON	UNIDAD MÉDICA	TIPO DE SERVICIO EN UNIDAD MOVIL	CANTIDAD MÍNIMA ESTIMADA	CANTIDAD MÁXIMA ESTIMADA
8	UMF 5 COMONFORT	Toma de mastografía con interpretación	48	119
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	3	5
9	HGSMF 13 ACAMBARO	Toma de mastografía con interpretación	195	486
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	9	21
10	HGSMF 15 MOROLEON	Toma de mastografía con interpretación	121	302
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	6	13
11	UMFH 8 SALVATIERRA	Toma de mastografía con interpretación	114	285
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	1	12
12	HGZMF 3 SALAMANCA	Toma de mastografía con interpretación	760	1,900
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	34	85
13	UMF 40 VILLAGRAN	Toma de mastografía con interpretación	190	475
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	9	21
14	UMFH 9 PENJAMO	Toma de mastografía con interpretación	102	253
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	5	11
15	HGS MF 7 SN FCO DEL RINCO	Toma de mastografía con interpretación	247	617
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	11	27
16	UMF 27 PURISIMA	Toma de mastografía con interpretación	114	285
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	6	12
17	UMF 17 SORIA	Toma de mastografía con interpretación	43	106
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	2	4
18	UMF 26 OCAMPO	Toma de mastografía con interpretación	9	21
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	1	1
19	UMF 19 V. SANTIAGO	Toma de mastografía con interpretación	147	366
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	7	16



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

REGLON	UNIDAD MÉDICA	TIPO DE SERVICIO EN UNIDAD MOVIL	CANTIDAD MÍNIMA ESTIMADA	CANTIDAD MÁXIMA ESTIMADA
20	HGSMF 20 S. LUIS PAZ	Toma de mastografía con interpretación	146	365
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	7	16
21	UMF 30 S. FELIPE	Toma de mastografía con interpretación	48	120
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	3	5
22	UMF 41 TARIMORO	Toma de mastografía con interpretación	32	80
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	2	3
23	UMF 28 ROMITA	Toma de mastografía con interpretación	63	156
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	3	6
24	UMF 38 S. JOSE ITURBIDE	Toma de mastografía con interpretación	185	462
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	9	20
25	UMF 25 JARAL BERRIO	Toma de mastografía con interpretación	31	77
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	2	3
26	UMF 18 APASEO EL ALTO	Toma de mastografía con interpretación	45	112
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	2	5
27	UMF 24 MANUEL DOBLADO	Toma de mastografía con interpretación	34	84
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	2	3
28	UMF 36 YURIRIA	Toma de mastografía con interpretación	25	61
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	2	2
29	UMF 35 PUEBLO NUEVO	Toma de mastografía con interpretación	13	31
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	1	1
30	UMF 32 CUERAMARO	Toma de mastografía con interpretación	20	48
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	1	2
31	UMF 22 ABASOLO	Toma de mastografía con interpretación	76	188
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	4	8



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

REGLON	UNIDAD MÉDICA	TIPO DE SERVICIO EN UNIDAD MOVIL	CANTIDAD MÍNIMA ESTIMADA	CANTIDAD MÁXIMA ESTIMADA
32	UMF 23 APASEO GRANDE	Toma de mastografía con interpretación	171	427
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	8	19
33	UMF 34 JARAL PROGRESO	Toma de mastografía con interpretación	59	147
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	3	6
34	HGZMF 2 IRAPUATO	Toma de mastografía con interpretación	836	2,090
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	38	93
35	UMF 45 IRAPUATO	Toma de mastografía con interpretación	38	95
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	2	4
36	UMF 44 IRAPUATO	Toma de mastografía con interpretación	114	285
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	6	12
37	UMF 57 IRAPUATO	Toma de mastografía con interpretación	342	855
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	16	38
38	HGZMF 21 LEON	Toma de mastografía con interpretación	228	570
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	11	25
39	UMF 47 LEON	Toma de mastografía con interpretación	342	855
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	16	38
40	UMF 53 LEON	Toma de mastografía con interpretación	304	760
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	14	34
41	UMF 56 LAS MANDARINAS	Toma de mastografía con interpretación	172	430
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	8	19
42	UMF 51 LEON	Toma de mastografía con interpretación	266	665
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	12	29
43	UMF 60 LOS NARANJOS	Toma de mastografía con interpretación	190	475
		Toma de ultrasonido mamario con interpretación	9	21

	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026 Servicios</p>
---	---

Importe mínimo sin incluir I.V.A.	Importe máximo sin incluir I.V.A.
\$ 2,667,183.20	\$ 6,667,958.00

NOTA: Las unidades móviles otorgarán servicio a mujeres derechohabientes (Mujeres de 40 a 69 años) adscritas a las diferentes unidades médicas de este OOAD Guanajuato, cuando se realicen actividades de PREVENIMSS, PREVENIMSS en empresas, ferias de salud, días y/o semanas mundiales contra la lucha del cáncer, días y/o semanas mundiales por la salud y acciones de salud a trabajadoras IMSS

1. Descripción del Servicio de Hemodiálisis Subrogada a Contratar.

El Instituto requiere la contratación del **SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA LAS UNIDADES DEL OOAD GUANAJUATO** de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los servicios a adquirir. La descripción amplia y detallada del servicio, se contempla en el Anexo Número 1 (UNO) y Anexo Número 3 (TRES) así como en los Términos y Condiciones.

El servicio se otorgará a mujeres derechohabientes (Mujeres de 40 a 69 años) adscritas a las diferentes unidades médicas del OOAD en Guanajuato

El Instituto celebrará con el proveedor ganador contrato abierto, en apego a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se deberá identificar la cantidad mínima como compromiso de adquisición y la demanda máxima como susceptible adquisición.

El horario del servicio será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs. y caso de requerirse por la demanda del servicio, los sábados de 8:00 a 14:00 hrs.

1.4 Unidad de medida y cantidades determinadas.

La Unidad de Medida se refiere básicamente a un servicio de toma e interpretación de mastografía o toma e interpretación de ultrasonido mamario, realizado y las cantidades determinadas se agrupan por “renglón”, la cual contiene la localidad en que se encuentra ubicada la unidad médica, que contará con este servicio.

La partida única, se desglosa a detalle en el ANEXO 1 “REQUERIMIENTO” en el cual se encuentran estipuladas las cantidades mínimas y máximas, se ratifica que las cantidades mínimas y máximas establecidas son únicamente de referencia para la administración del contrato

La Unidad de Medida para el pago del servicio, se realizará por toma e interpretación de mastografía o ultrasonido efectivamente realizado. Para lo cual, se deben considerar los requerimientos establecidos en cada una de las Unidades Médicas que vienen mencionadas en el ANEXO 1 “Requerimiento”, los cuales de manera general se describen a continuación en el siguiente Catálogo.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

1.5 Catálogo de servicios.

Servicio
Toma e Interpretación de mastografía de tamizaje en unidad móvil
Toma e Interpretación de ultrasonido mamario de tamizaje en unidad móvil

2. Infraestructura.

Para la prestación del servicio, el proveedor deberá de cubrir cada uno de los siguientes apartados.

- Deberá contar con dispositivos, indicadores de tensión, corriente, tiempo de exposición y emisión de radiación. El valor nominal del tamaño del punto focal grueso debe ser de 0.4 mm o menor. La dosis promedio glandular no debe exceder 3 Mg y por proyección.
- Para la prestación del servicio se requiere de DOS unidades móviles exclusivamente dedicada al 100% a las unidades médicas de este OOAD Guanajuato.
- Cada unidad móvil deberá contar con:
 - Equipo médico, Mastógrafo Digital o Análogo (Sistemas de mamografía específicamente diseñados para este fin), en caso de contar con equipo de mastografía análogo éste deberá contar con aditamento para mastografía digital tipo DR.
 - Se prohíbe el equipo convencional de Rayos X o modificado.
 - Todos los sistemas adquiridos deben cumplir las siguientes características:
 - El generador debe ser trifásico o de alta frecuencia, la tensión de operación no debe quedar fuera del intervalo entre 25 y 35 Kv, el tubo debe estar diseñado para mamografía, debe tener ventana de berilio y debe contar con puntos focales de tamaño nominal entre 0.1 y 0.4 mm. Casetas para mastografía.
 - Las características del equipo de mastografía, el cual deberá ser análogo o digital deberán cumplir con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011 de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del cáncer de mama. Características técnicas del equipo de mastografía: el equipo debe estar diseñado específicamente para este fin. No se pueden utilizar equipos que no cumplan con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Especificaciones Técnicas para Equipos de diagnóstico México con Rayos "X". El equipo debe contar con un sistema luminoso que limite el campo. Cada unidad móvil deberá contar con certificado de levantamiento de niveles de radiación así como la memoria analítica correspondiente.
- Los participantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal, por el cual manifieste que los servicios ofertados cuentan con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables) conforme a los artículos 20



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

Fracción VII de la Ley y 13 de su Reglamento y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Anexar en su caso, copia de la certificación con la que cuentan.

2.1. Requisitos.

1.- Vehículo automotor o camper.

- En perfectas condiciones de limpieza, así como ventilación adecuada en cada una de las áreas. Cada una de las áreas deberá contar con extractor de aire.
- Las unidades deberán de estar en perfectas condiciones de hojalatería y pintura. Rotulado con el logo de la empresa que presta el servicio. (No debe presentar ningún logo del IMSS).
- Señalización en un área visible en el exterior del vehículo de los requisitos y las condiciones en las que se deberá presentar la paciente para la toma de la mastografía.
- Deberá contar con planta de energía, así como instalación para conectarse a la corriente eléctrica.
- Las unidades móviles, no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años.

2.- Las unidades móviles deberán contar con 3 áreas específicas:

- Área de recepción de pacientes. En la que se cuente con equipo de cómputo para la toma de datos y un área comfortable para las pacientes (sillones).
- Área de vestidor. Que cuente con puerta o cortina y que garantice la privacidad para las pacientes, opcional que cuente con sanitario.
- Área para la toma de la mastografía. En las que se encuentre instalado el mastógrafo y en la que también se debe de garantizar la privacidad de las pacientes.

3.- Estas unidades móviles deberán contar mínimo con el siguiente equipamiento:

- Área de recepción para el registro de las pacientes.
- Área de vestidor que asegure la privacidad de las pacientes y opcional que cuente con un sanitario.
- Área para la toma de mastografía.
- contar con 1 mastógrafo digital.

4.- Las unidades móviles deberán contar mínimo con los siguientes recursos materiales:

- Material e insumos necesarios para la toma e interpretación de la mastografía.
- Cuando menos 150 batas desechables, una por cada una de las derechohabientes, con las cual pasarán del área del vestidor y al área de la toma de mastografía.
- Cada unidad móvil deberá garantizar una productividad mínima de 80 mastografías diarias.
- Contar con un filtro a la entrada de la Unidad en la cual se localice alcohol gel y toma de temperatura.

3. Normas oficiales mexicanas, normas internacionales normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exige a los licitantes, licencias, autorizaciones y permisos.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

3.1 Requisitos de calidad:

Los Licitantes interesados deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes:

- a) Carta bajo protesta de decir verdad firmada en donde se exprese que cumple con la norma oficial mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.
- b) Carta bajo protesta de decir verdad firmada en donde se exprese que cumple con lo solicitado en la norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002 salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.
- c) Certificado emitido por algún organismo autorizado en donde se acredite cumplir con lo solicitado en la norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002 EN RELACIÓN A QUE LOS BLINDAJES SEAN HOMOGÉNEOS Y CUMPLIR CON LA COMPOSICIÓN Y DENSIDAD EXIGIDA.
- d) Carta en formato libre en la que manifieste el nombre de la persona que será la encargada de atender las solicitudes de las unidades médicas y agendar las citas, así como el teléfono de contacto y correo electrónico.
- e) Copia de las bitácoras de los mantenimientos preventivos y correctivos de los últimos 6 meses de los equipos.
- f) Copia simple de las últimas pruebas de control de calidad según lo indicado en la NOM-229-SSA1-2002 salud ambiental.
- g) Carta bajo protesta de decir verdad donde indique que la transportación de la unidad móvil se le asigna un chofer, con la experiencia suficiente para el manejo de la unidad el cual deberá contar con la licencia correspondiente (debiendo adjuntarla) de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.
- h) Copia completa de un contrato de servicios de Toma de Mastografías en Unidades Móviles con características iguales o superiores a las requeridas por el Instituto celebrados con Dependencias o Entidades Públicas o Privadas, el Licitante puede presentar contrato de cualquiera de los ejercicios del 2022 al 2025 (con término de vigencia antes de la fecha de la presentación y apertura de propuestas del presente evento) acompañados de cartas de cumplimiento de dichos contratos, no se admitirán cartas de Fianzas Liberadas.

La carta del contrato que presente será en formato libre y en donde el jefe del área que recepciona los servicios o suministros manifieste que se recibió por parte del Licitante un servicio de calidad, en tiempo y forma y con el sello de quien lo emite, además de los datos necesarios para poder constatar la veracidad de esta, no se admitirán cartas de fianzas liberadas.

En caso de que el Licitante haya tenido contratos durante cualquiera de los ejercicios 2022, 2022, 2023, 2024 y 2025 (con término de vigencia antes de la fecha de la presentación y apertura de propuestas del presente evento) con este OOAD Guanajuato será obligatorio presentar copia de al menos un contrato, así como la carta de cumplimiento. La carta que presente será en formato libre y en donde el jefe del área que recepciona los servicios (jefatura de servicios de prestaciones médicas),



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

manifieste que se recibió por parte del proveedor un servicio de calidad, en tiempo y forma, no se admitirán cartas de fianzas LIBERADAS.

i) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relaciona el personal responsable de la prestación del servicio y deberá anexar la siguiente documentación por cada unidad móvil la empresa deberá contar mínimo con los siguientes recursos humanos:

- ❖ Técnico en radiología:
- ❖ Cédula profesional que lo patente como personal técnico en radiología, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública
- ❖ Diploma y/o título de nivel técnico en radiología, expedido por una Institución Médica o académica Reconocida.
- ❖ Acreditación de la capacitación específica en toma de mastografía o curso tutorial o demostrativo (teórico-práctico), por un periodo mínimo de 2 meses, por una Institución educativa y/o de salud reconocida.

- ❖ Constancia de calificación y capacitación continua con énfasis en control de calidad y protección radiológica, en los años 2022 o 2023.

- ❖ Médico Especialista en radiología e imagen con certificación para la práctica en imagen mamaria:
 - ◆ Título como médico cirujano
 - ◆ Cédula profesional que lo patente como médico cirujano, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
 - ◆ Copia del grado de la especialidad en radiología e imagen expedido por una institución académica reconocida.
 - ◆ Copia de la Cédula de especialista en radiología e imagen, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
 - ◆ Copia del Certificado vigente durante el periodo a contratar expedido por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C. que lo certifique como especialista en imagen de la mama.

- ❖ Al menos 1 recepcionista con nivel mínimo de secundaria concluida, para ello se requiere copia del certificado o diploma que avalen el nivel.

L3.2. Licencias, autorizaciones y permisos.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- ❖ Copia de la factura de cada una de las unidades móviles.
- ❖ Copia de la póliza de seguro de cada una de las de las unidades móviles.
- ❖ Relación de vehículos con número económico.
- ❖ Aviso de Responsable Sanitario.
- ❖ Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento expedido por Secretaría de Salud.
- ❖ Evidencia fotográfica de la unidad, equipamiento e insumos con las que cuenta la unidad móvil.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

- ❖ El proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal de que dará cumplimiento a lo establecido en las Norma Oficiales Mexicanas e internacionales que apliquen en la materia.

Durante la vigencia del contrato que, en su caso se adjudique, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio.

3.3. Documentación complementaria

- a) Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.
- b) Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

4. Experiencia y especialidad del Licitante.

El Proveedor deberá contar con experiencia en la prestación del servicio de toma de mastografía en unidades móviles, así como la interpretación de este tipo de estudios, en el mercado, para ello deberán presentar por lo menos un contrato efectuados durante el periodo del 2022 al 2025 (con término de vigencia antes de la fecha de la presentación y apertura de propuestas del presente evento), con características iguales o superiores a las requeridas por el Instituto.

4.1 Del personal

Por cada unidad móvil la empresa deberá contar mínimo con los siguientes recursos humanos:

- Al menos 1 recepcionista con nivel mínimo de secundaria concluida, para ello se requiere copia del certificado o diploma que avalen el nivel.
- 1 médico Especialista en radiología e imagen con certificación para la práctica en imagen mamaria extendido por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C., además de contar con las siguientes especificaciones:
 - Título como médico cirujano
 - Cédula profesional que lo patente como médico cirujano, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
 - Copia del grado de la especialidad en radiología e imagen expedido por una institución académica reconocida.
 - Copia de la Cédula de especialista en radiología e imagen, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
 - Copia del Certificado vigente durante el periodo a contratar extendido por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C. que lo certifique como especialista en imagen de la mama
 - así como el currículo que demuestre la experiencia.

Deberá someterse a procesos de calificación y capacitación continua con énfasis en control de calidad y protección radiológica de conformidad a lo que establecen las siguientes normas:

- NOM 229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico con Rayos X.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

- NOM-012-STPS-2012. Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.
- NOM-026-NUCL-2011 Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.
- 1 personal técnico de radiología con las siguientes especificaciones:
 - ❖ Cédula profesional que lo patente como personal técnico en radiología, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública
 - ❖ Diploma y/o título de nivel técnico en radiología, expedido por una Institución Médica o académica Reconocida.
 - ❖ Acreditación de la capacitación específica en toma de mastografía o curso tutorial o demostrativo (teórico-práctico), por un periodo mínimo de 2 meses, por una Institución educativa y/o de salud reconocida.
 - ❖ Constancia de calificación y capacitación continua con énfasis en control de calidad y protección radiológica, en los años 2021 o 2022.

Deberá someterse a procesos de calificación y capacitación continua con énfasis en control de calidad y protección radiológica de conformidad a lo que establecen las siguientes normas:

- NOM 229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico con Rayos X.
- NOM-012-STPS-2012. Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.
- NOM-026-NUCL-2011 Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

Nota: El proveedor ganador deberá de proporcionar en cada unidad móvil en el momento de la mastografía con al menos 1 recepcionista y 1 personal técnico.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO 2
FORMATO DE SUBROGACION DE SERVICIOS

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS		FOLIO: 2	
SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03)					
1 DELEGACIÓN/UMAE		3 Fecha: DIA MES AÑO			
4 UNIDAD MÉDICA:		5 PACIENTE:			
CLAVE PRESUPUESTAL:		NOMBRE:			
TIPO Y NÚMERO:		SEXO: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>			
LOCALIDAD:		No. DE SEGURIDAD SOCIAL AGREGADO			
6 SERVICIO QUE DERIVA:		CURP:			
NOMBRE:		9 RAMO DE SEGURO QUE SE AFECTA:			
DIRECCIÓN:		RT <input type="checkbox"/> EG <input type="checkbox"/> MAT <input type="checkbox"/> TV <input type="checkbox"/> PEND <input type="checkbox"/> Spf AM <input type="checkbox"/>			
TIPO DE SERVICIO:		10 TIPO DE SUBROGACIÓN			
ORDINARIO: <input type="checkbox"/> 7 URGENCIA: <input type="checkbox"/>		ÚNICA		MÚLTIPLE	
MOTIVO DE SUBROGACIÓN:		HEMODIÁLISIS SUBROGADA		11 VIGENCIA DE DERECHOS	
CS <input type="checkbox"/> FP <input type="checkbox"/> 8 FE <input type="checkbox"/> FI <input type="checkbox"/>					
12 DIAGNOSTICO(S) Y RESUMEN CLÍNICO:					
13 GRUPO A SUBROGAR:					
CONSULTA MEDICINA FAMILIAR: <input type="checkbox"/>		CONSULTA ESPECIALIDADES <input type="checkbox"/>		CONSULTA DENTAL <input type="checkbox"/>	
HOSPITALIZACIÓN MÉDICA <input type="checkbox"/>		HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA <input type="checkbox"/>		MATERNO INFANTIL <input type="checkbox"/>	
AUX DE DX EN LABORATORIO <input type="checkbox"/>		AUX DE DX EN GABINETE <input type="checkbox"/>		AUX DE TRATAMIENTO <input type="checkbox"/>	
14 SERVICIO (S) A SUBROGAR					
CANTIDAD		ESPECIFICAR			
15 PROVEEDOR					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DOMICILIO:		RFC:	
CONTRATO No.:		VIGENCIA DEL:		TEL:	
				AL:	
16 ELABORÓ		17 Vo. Bo. JEFE DE SERVICIO		18 AUT. DIRECTOR UNIDAD	
NOMBRE:					
MATRÍCULA:					
FIRMA					
19 CONSTANCIA DE QUE EL SERVICIO SE RECIBIÓ					
NOMBRE:		PACIENTE: <input type="checkbox"/>		FAMILIAR: <input type="checkbox"/>	
DIRECCIÓN:		RESPONSABLE: <input type="checkbox"/>		PARENTESCO	
FECHA:		FIRMA:		TEL:	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

Instructivo de llenado Solicitud de Subrogación de Servicios (4-30-2/03)

N o	DATO	ANOTAR
1	Delegación y UMAE	El nombre de la Delegación o UMAE de las cuales depende la unidad médica.
2	Folio	El número consecutivo que corresponda, estructurados de seis dígitos; de izquierda a derecha, los cuatro primeros serán continuos utilizando ceros a la izquierda para no dejar espacios en blanco, los dos siguientes serán los dos últimos dígitos de la terminación del año respectivo. Su corte será por año natural.
NOTA: Deberá procurarse sea pre impreso. El dato servirá a la Dirección de la Unidad para el control diario de las solicitudes que se expidan y su correlación con la estadística mensual que se genere con base en los servicios médicos subrogados pagados.		
3	Fecha	Con números arábigos el día, mes y año en que se solicita el servicio. Si el dato es de un dígito, anteponer un 0. Para referir el año, invariablemente se utilizarán cuatro dígitos. (Ejem. 08-02-2002).
4	Unidad Médica	La clave presupuestal, el tipo, número y su localidad. (Ejem. UMF 4, San Mateo del Mar, Oax.).
5	Paciente	Los datos que identifican a la o el paciente como son: apellido paterno, materno y el o los nombres, sexo y número de seguridad social con su agregado y su CURP.
6	Servicio que deriva	El nombre del departamento donde se genera la solicitud del Servicio/ Departamentos (consulta externa de medicina familiar o especialidad, urgencias, cirugía, medicina interna, pediatría o ginecología y obstetricia y en su caso, la sub especialidad).
7	Tipo de servicio	Con una X ordinario o urgente, de acuerdo a la oportunidad con la que determine la o el médico tratante debe recibir el servicio la o el paciente.
8	Motivo de subrogación	CS: carencia del servicio, FP: falta de personal, FE: falta de equipo o equipo descompuesto, FI: falta de insumos.
9	Ramo de seguro que se afecta	Con una X el recuadro que corresponda, apoyándose de los medios propicios para su adecuada identificación, inclusive con interrogatorio a la o el paciente o su acompañante. (RT: riesgo de trabajo; EG: enfermedad general MAT maternidad; IV: invalidez y vida; PEN: pensionado; SpFAM: seguro de salud para la familia).
10	Tipo de subrogación	Con una X el recuadro que corresponda según sea el caso, única si el servicio subrogado se otorga por única ocasión, múltiple cuando el servicio se otorga por más de una ocasión o Hemodiálisis Subrogada cuando la o el paciente es enviado a este programa.
11	Vigencia de derechos	La certificación que hace el área de control de prestaciones antes del visto bueno de la o el Jefe de Servicio o Jefe de Departamento Clínico.
12	Diagnóstico y Resumen clínico	El nombre de los procedimientos o los diagnósticos de certeza o presuncional, y todos aquellos signos o síntomas que sustenten la solicitud del servicio, los cuales serán evaluados y sancionados en su oportunidad por la o el Jefe de Departamento Clínico y/o la o el Director o encargado de la unidad médica.
13	Grupo a subrogar	Con una X en el grupo a subrogar que corresponda el estudio a practicar ejemplo: Tomografía pertenece a Auxiliares de Diagnostico Gabinete.
14	Servicio (s) a subrogar	La cantidad y el tipo de servicio que se requiere practicar a la o el paciente para su atención.
15	Proveedor	El nombre completo o razón social del prestador de los servicios subrogados, RFC, domicilio, teléfono, número de contrato y vigencia, con base al registro de proveedores que elabore cada unidad médica.
16	Elaboró	Nombre, matrícula y firma de la o el responsable de su elaboración.
17	Vo. Bo.	Jefe de Servicio Nombre, matrícula y firma.
18	Aut. del Director de la Unidad	Nombre, matrícula y firma de la o el Director de la unidad médica o de quien él designe.
19	Constancia de que el servicio se recibió	Datos generales de la o el paciente, familiar o responsable que firmará después de recibir el SS.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO 3

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará conforme a las necesidades de cada Unidad Médica.

UNIDAD MEDICA	TELEFONO	
Unidad de Medicina Familiar N° 5	Lada	412
Salida Carretera Comonfort-Celaya S/N	Directo	156 21 02
Sin colonia C.P. 38200		
Comonfort		
Unidad de Medicina Familiar N° 8	Lada	466
Benito Juárez S/N	Directo	663 02 16
Zona Centro C.P. 38900		663 34 39
Salvatierra		
Unidad de Medicina Familiar N° 9	Lada	469
Prolongación Degollado S/N Esq. 8 de Mayo	Directo	692 04 60
Zona Centro C.P. 36900		
Pénjamo		
Unidad de Medicina Familiar N° 12	Lada	418
Avenida Norte S/N	Directo y fax	182 06 38
Zona Centro C.P. 37800	Conmutador	182 03 00
Dolores Hidalgo		
Unidad de Medicina Familiar N° 16	Lada	412
Guerrero S/N Carretera salida a Celaya	Directo	157 21 33
Zona Centro C.P. 38240		
Juventino Rosas		
Unidad de Medicina Familiar N° 17	Lada	412
Eusebio González S/N	Directo	156 54 22
Sin colonia C.P. 38210		
Soria		
Unidad de Medicina Familiar N° 18	Lada	413
Prolongación José del Valle S/N Esq. Jesús Jareda	Directo	166 00 51
Col. Manuel Ávila Camacho C.P. 38500		
Apaseo el Alto		
Unidad de Medicina Familiar N° 19	Lada	456
Prolongación Libertad S/N Esq. 1° de Mayo	Directo	643 01 73
Col. Zapata C.P. 38400		
Valle de Santiago		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

UNIDAD MEDICA	TELEFONO	
Unidad de Medicina Familiar N° 22	Lada	429
María Barbero S/N	Directo y fax	693 00 49
Col. Lomas de Santa María C.P. 36970		
Abasolo		
Unidad de Medicina Familiar N° 23	Lada	413
Chapultepec N° 102	Directo	158 24 19
Col. El pedregal C.P. 38160		158 39 02
Apaseo el Grande		
Unidad de Medicina Familiar N° 24	Lada	432
Libramiento a Cuerámara Km. 1 S/N	Directo	744 00 72
Sin colonia C.P. 36470		
Ciudad Manuel Doblado		
Unidad de Medicina Familiar N° 25		
Carret. San Felipe-San Luis Potosí S/N		
Col. Estación Jaral de Berrios C.P. 37610		
Jaral de Berrios		
Unidad de Medicina Familiar N° 26	Lada	428
Prolongación Allende S/N	Directo	683 01 81
Zona Centro C.P. 37630		
Ocampo		
Unidad de Medicina Familiar N° 27	Lada	476
Prolongación Hidalgo N° 27	Directo	743 17 01
Zona Centro C.P. 36300		
Purísima de Bustos		
Unidad de Medicina Familiar N° 28	Lada	432
Prolongación 16 de Septiembre S/N	Directo	745 21 77
Zona Centro C.P. 36200		
Romita		
Unidad de Medicina Familiar N° 30	Lada	428
Prolongación Allende S/N	Directo	685 00 41
Zona Centro C.P. 37600		
San Felipe Torres Mochas		
Unidad de Medicina Familiar N° 32	Lada	429
Francisco Javier Mina S/N Esq. Calle Salazar	Directo	694 01 20
Zona Centro C.P. 39690		
Cuerámara		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

UNIDAD MEDICA	TELEFONO	
Unidad de Medicina Familiar N° 34	Lada	411
Avenida de la Juventud S/N esq. Prolongación Camelia	Directo	661 01 69
Zona Centro C.P. 38470		
Jaral del Progreso		
Unidad de Medicina Familiar N° 35	Lada	429
Allende S/N Esq. Calle Manuel M. Moreno	Directo	695 00 23
Zona Centro C.P. 36890		
Pueblo Nuevo		
Unidad de Medicina Familiar N° 36	Lada	445
Prolongación 5 de Mayo S/N	Directo	168 23 25
Carret. A Moroleón Km. 1 C.P. 38940		
Yuriria		
Unidad de Medicina Familiar N° 40	Lada	411
Av. México 68 S/N	Conmutador	165 00 39
Col. Deportiva C.P. 36260		
Villagrán		
Unidad de Medicina Familiar N° 41	Lada	466
Juárez N° 76	Directo	664 01 40
Zona Centro C.P. 38700		
Tarimoro		
Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 3	Lada	464
Blvd. Morelos S/N Esq. Ramón López Velarde	Directo y fax	647 24 74
Col. San Pedro C.P. 36700	Conmutador	648 22 59
Salamanca		648 23 11
Hospital General Subzona N° 7	Lada	476
Carret. San Francisco del Rincón-León km. 1 S/N	Directo	744 33 31
Sin Colonia C.P. 36300	Administración	74 43332
San Francisco del Rincón	Conmutador	744 33 30
Hospital General Subzona con M.F. N° 15	Lada	445
Av. América S/N Esq. Michoacán	Directo	458 13 23
Colonia Progreso C.P. 38800	Conmutador	458 15 15
Moroleón	Extensión	11
Hospital General Subzona con M.F. N° 20	Lada	468
Boulevard Sierra Gorda No. 304	Directo y fax	688 20 51
Colonia Siglo XXI C.P. 37900		688 21 48
San Luis de la Paz		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

UNIDAD MEDICA	TELEFONO	
Hospital General de Sub Zona N° 13	Lada	(417)
AV.1° DE MAYO #93	Directo	172 02 11
COL.CENTRO CP. 38600		
ACAMBARO GTO.		

UNIDAD MEDICA	TELEFONO	
Unidad de Medicina Familiar N°38	Lada	(419)
CARRETERA A SAN LUIS DE LA PAZ S/N	Directo	198 00 05
CP. 37980 SAN JOSE ITURBIDE.		
CP. 37980		
SAN JOSE ITURBIDE		

UNIDAD MEDICA	TELEFONO	
Unidad de Medicina Familiar N°11	Lada	(415)
CALZADA DE LA AURORA S/N COLONIA	Directo	1520699
AURORA		
CP. 37700		
SAN MIGUEL DE ALLENDE		

UNIDAD	DOMICILIO
UMF 46 GUANAJUATO	HOYOS COLORADOS S/N COL.CENTRO CP. 36000 GUANAJUATO GTO.
UMF 50 GUANAJUATO	CARRETERA PANORAMICA DOLORES HIDALGO CATA COL.MINERAL DE CATA CP. 36040 GUANAJUATO GTO.
UMF 14 SILAO	5 DE MAYO #93 COL.INDEPENDENCIA CP.36100. SILAO GTO.
UMF 47 LEON	BLVD. ANTONIO MADRAZO #307 COL.LAS TROJES CP. 37227 LEON GTO.
UMF 51 LEON	AV.MEXICO Y PASEOS DE LOS INSURGENTES COL.LOS PARAISOS CP.97920 LEON GTO.
UMF 53 LEON	BLVD. TORRES LANDA #5804 Y GERANIO COL.JARDINES DE JEREZ 2° SECC. CP. 37530 LEON GTO.
UMF 56 LAS MANDARINAS	BLVD.CEREZA #1005 ESQ.MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA COL. LAS MANDARINAS CP.37419 LEON GTO.
HGZ MF 21 León	CORAL #101 COL.SAN RAFAEL CP. 37380 LEON GTO.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO 4

REPORTE MENSUAL DE CONSUMO

Nombre del Proveedor: _____

No. De Contrato: _____

Unidad Médica: _____

Periodo: _____

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA DERECHOABIENTE	NSS	AGREGADO MEDICO	UNIDAD MEDICA	EDAD	FECHA DE REALIZACION	TIPO ESTUDIO	BIRADS ESTUDIO MAMARIA DERECHA	BIRADS ESTUDIO MAMAZQUIERDA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	No. DE CONTRATO	COSTO UNITARIO SIN IVA

Nombre y firma del Representante Legal



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO 5

RELACIÓN DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR EL INSTITUTO.

NOMBRE	ESCOLARIDAD	DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARA CONTACTO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA	FUNCIÓN QUE DESARROLLA DENTRO DE LA EMPRESA

NOTA IMPORTANTE:

- A) PARA TODO EL PERSONAL ANEXAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL ENLISTADO EN ESTE FORMATO EL CURRÍCULUM DEBERÁ CONTENER MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
- I. DATOS GENERALES
 - II. FOTOGRAFÍA
 - III. HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL
- B) PARA EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ADEMÁS DEBERÁ ANEXAR:

Técnico en radiología:

- b. Cédula profesional que lo patente como personal técnico en radiología, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública
- c. Diploma y/o título de nivel técnico en radiología, expedido por una Institución Médica o académica Reconocida.
- d. Acreditación de la capacitación específica en toma de mastografía o curso tutorial o demostrativo (teórico-práctico), por un periodo mínimo de 2 meses, por una Institución educativa y/o de salud reconocida.
- e. Constancia de calificación y capacitación continua con énfasis en control de calidad y protección radiológica, en los años 2022 o 2023.

Médico en radiología especialista en mama:

- f. Título como médico cirujano
- g. Cédula profesional que lo patente como médico cirujano, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- h. Copia del grado de la especialidad en radiología e imagen expedido por una institución académica reconocida.
- i. Copia de la Cédula de especialista en radiología e imagen, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- j. Copia del Certificado vigente durante el periodo a contratar extendido por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C. que lo certifique como especialista en imagen de la mama

LUGAR Y FECHA



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO Número 6
ACTA ENTREGA-RECEPCION

OOAD/UMAE: _____ **UNIDAD MÉDICA** _____

No. De CONTRATO: _____ **VIGENCIA:** _____

No. de Factura: _____

Fecha de Factura: _____

UNID AD MÉDI CA	No. CONSECU TIVO	NOMBRE DE LA DERECHOHA BIENTE	NÚMER O DE SEGURI DAD SOCIAL	ED AD	TIPO DE ESTUDIO (mastografía/ultr asonido)	FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ EL ESTUDIO (DD/MM/A AAA)	BIRADS (UNICAM ENTE VALORES DEL 1 AL 5) MAMA DERECH A	BIRADS (UNICAM ENTE VALORES DEL 1 AL 5) MAMA IZQUIERD A	COST O UNITA RIO SIN IVA	IMPO RTE SIN IVA

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD
MÉDICA

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL
PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO NÚMERO 7
REPORTE DE SERVICIOS REALIZADOS

Proveedor: _____
Número de contrato: _____
Vigencia del contrato: _____
Unidad Médica: _____
Periodo de la prestación del servicio: _____
Número de fianza _____
Denominación de la Afianzadora: _____

No. CONSECUTIVO	FOLIO	NOMBRE DE LA DERECHOAHBIENTE	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE ESTUDIO (mastografía/ultrasonido)	FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ EL ESTUDIO (DD/MM/AAAA)	RESULTADO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL	TOTAL

Subtotal _____
I.V.A. _____
Total _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DEL SERVICIO DE LA
UNIDAD MÉDICA

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL
PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO NÚMERO 8

NOMBRE DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA EL ENVÍO DE REPORTE DE CONSUMO Y ENTREGA/RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

OOAD Guanajuato

número de evento de contratación: _____

convocante

Declaro bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Representante Legal de la persona física y/o moral _____, declaro que el siguiente personal será el encargado de:

Envío y entrega mensual de los reportes de consumo, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU CAPACITACIÓN	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA

Para la entrega y recolección de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación que ampara la prestación del servicio, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU CAPACITACIÓN	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

ANEXO NÚMERO 9

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL APLICABLE

COAD:

UNIDAD MÉDICA:

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:

NÚMERO DE CONTRATO:

—

Mediante el presente documento se notifica **al Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable.

El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que esta Unidad Médica ha identificado el siguiente incumplimiento en el servicio:

UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA
Jefe de Servicio o Coordinador
Clínico, Administrador, Director de
la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEUDCTIVA

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA:

UNIDAD MÉDICA:

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:

NÚMERO DE CONTRATO:

Mediante el presente documento se notifica **al administrador del contrato** de la deducción aplicable.

El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que esta Unidad Médica ha identificado el siguiente incumplimiento en el servicio:

UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA

Jefe de Servicio o Coordinador
Clínico, Administrador, Director de
la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

_____(nombre)_____, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfono:	Fax:	
Correo electrónico (de la empresa participante) :		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Duración:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos **35** y **36** de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Nota: Los participantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser participante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____
(Lugar y fecha)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

**ANEXO II
ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.**

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. __ (NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __ (DÍA) __ de __ (MES) __ de __ (AÑO) __, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. __ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

ANEXO III

ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PARTICIPANTE PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __ (DÍA) __ de __ (MES) __ de __ (AÑO) __, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s) ubicados en calle _____, número _____, colonia _____ código postal _____, municipio _____, estado _____ respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.**

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO IV
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como participante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada l)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO V
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____ de _____ de _____
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública: _____

- **Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:** (persona física o moral) _____.
- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

*(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: “Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.”) EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.*

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente
(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Nota: En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO VI
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa ____ (NOMBRE DEL PARTICIPANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. __ (NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __ (DÍA) __ de __ (MES) __ de __ (AÑO) __, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. __ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

**ANEXO VII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mí representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (9) _____



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por Compras MX.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del participante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del participante.
7	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</p> <p>Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del participante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

**ANEXO VIII
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ a ___de _____de ____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.(2)

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No.____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____ (6)____.

ATENTAMENTE

_____(7)_____
**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

**ANEXO VIII OPCIÓN A)
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del participante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del participante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa participante.

NOTA: Si el participante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

**ANEXO IX
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

(NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. “El Participante A”, declara que:

1.1 Nombre del participante: _____

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (*póliza*) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario (*Corredor*) Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil _____ de fecha _____.

El acta constitutiva de la sociedad _____ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____.

2. “El Participante B”, declara que:

2.1 Nombre del participante: _____

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (*póliza*) de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario (*Corredor*) Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

El acta constitutiva de la sociedad __ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha _____, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).

3. “Las Partes” declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- “Participación Conjunta”.

“Las Partes” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante “A”:

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

“Las Partes” aceptan expresamente en designar como representante común al _____, representante legal de _____, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma _____(*mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno*)_____ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación _____, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

“Las Partes” convienen expresamente, que “El Participante _____(*nombre del representante común*)”, quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número _____.

Cuarta.- Vigencia.

“Las Partes” convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

Quinta.- Obligaciones.

“Las Partes” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder _____(*mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno*) _____ las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“Las Partes” aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por “Las Partes” y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día _____ de _____ de 20____.

“El Participante A”

“El Participante B”

Nombre y Cargo
del Apoderado Legal

Nombre y Cargo
del Apoderado Legal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO X
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __ (DÍA) __ de __ (MES) __ de __ (AÑO) __, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. _____(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, proporciona su identificación oficial vigente consistente en _____(INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA)_____, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito,** para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

ANEXO XI

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS**

_____, a _de ____ de____
 Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
 Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
 (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
 Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
_____.

- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.

Y con relación al procedimiento de contratación número _____ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
 Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO XII

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO (CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO)____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. _____(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO XIII
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El participante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Participante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del “ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física adecuar el formato



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO XIV

FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____ (carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Moral) _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a lo señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados,

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física adecuar el formato.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO XV
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha ____ (DÍA)____ de ____ (MES)____ de ____ (AÑO)____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el “Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

**ANEXO XVI
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el “Oferente” o “Participante”), presento la oferta adjunta (en adelante, la “Oferta”):

Para:

_____ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

_____ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la “Autoridad Convocante”),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la “Declaración de No Colusión”):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra “Competidor” comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:
 - (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
 - (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Sigüientes cuadros):
 - (a) se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

- (b) sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];
- 8.** En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:
- (a) Precios;
 - (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
 - (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;
- 9.** Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;
- 10.** Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada SI NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada SI NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios**

- (c) Alguno(s) [] Ninguno [] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(Nombre y Firma)
(Fecha)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

**ANEXO XVII
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	13.2		
Dirección de correo electrónico del participante ANEXO II	13.3		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	13.4		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. ANEXO IV	13.5		
Declaración de Integridad ANEXO V	13.6		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	13.7		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	13.8		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	13.9.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	13.10		
Identificación oficial vigente ANEXO X	13.11		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI	13.12		
Información reservada y confidencial ANEXO XVII	13.13		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV	13.14		
Protocolo de Actuación ANEXO XV	13.15		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XVI			
Relación de entrega de documentación que debe presentar el participante. ANEXO XVII	13.16		

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
-------------------	-------------------------------	------------------------------	---



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Técnica	13.17		
Póliza de seguro de cada una de las de las unidades móviles	3.		
Aviso de Responsable Sanitario	3.		
Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento	3.		
Carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal de que dará cumplimiento a lo establecido en las Norma Oficiales Mexicanas e internacionales	3.		
DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS Del numeral 1 al numeral 22	4.		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XVIII,	14		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO XVIII **PROPUESTA ECONÓMICA**

Se publica en Compras MX Anexo Propuesta Económica

ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
4	Indicar el nombre del participante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los participantes)
5	Nacionalidad de la persona Física o Moral. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar la nacionalidad de todos los participantes)
6	Marcar con una X , si el participante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el participante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Renglon
8	Unidad Médica
8	Localidad de la Unidad Médica
9	Cantidad mínima de estudios
10	Cantidad máxima de estudios
11	Indicar precio unitario por servicio ofertado,(por partida).
12	Indicar subtotal sin I.V.A.
13	Indicar el importe total sin I.V.A.
14	Indicar el total de las partidas ofertadas con I.V.A
15	Indicar el importe Máximo sin I.V.A.
16	Indicar el nombre y firma del Representante Legal

Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.

 <p>Gobierno de México</p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026 Servicios</p>
---	--

ANEXO XIX
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Para el caso de la manifestación de interés para participar en la Licitación, El formato se localiza en la Plataforma **Compras MX**, el cual deberá considerar para manifestar su interés.

 <p>Gobierno de México</p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026 Servicios</p>
---	--

ANEXO XX
FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en la Plataforma **Compras MX**, el cual deberá considerarse para formalizar sus solicitudes.



Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026
Servicios

ANEXO XXI
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por

 Gobierno de México  INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026 Servicios
--	--

transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

 <p>Gobierno de México</p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026 Servicios</p>
---	--

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

 <p>Gobierno de México</p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026 Servicios</p>
---	--

ANEXO XXII
MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA
ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Cabe señalar que El *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los participantes.

Los participantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda.

a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios

_____ (Se publica en la Plataforma Compras MX) _____

b) Modelo de Fianza

_____ (Se publica en la Plataforma Compras MX) _____

	Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR027-N-8-2026 Servicios
---	--

ANEXO XXIII
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo 1 (uno)	Requerimiento
Anexo 2 (dos)	Formato de subrogación de servicios (4-30-2/03)(Informativo)
Anexo 3 (tres)	Directorio de las unidades médicas para la prestación del servicio (informativo)
Anexo 4 (cuatro)	Reporte mensual de consumo (informativo)
Anexo 5 (cinco)	Relación de los responsables administrativos y operativos que estarán asignados para la prestación del servicio
Anexo 6 (seis)	Acta entrega-recepción (informativo)
Anexo 7 (siete)	Reporte de servicios realizados (informativo)
Anexo 8 (ocho)	Relación de los responsables administrativos para la entrega y recolección de los CFDI y documentación que se integra para pago.
Anexo 9 (nueve)	Notificación de penalización (informativo)
Anexo 10 (diez)	Notificación de deducción (informativo)
Documentos que deberá presentar los Participantes en su propuesta técnica	
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	Póliza de seguro de cada una de las de las unidades móviles
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	Aviso de Responsable Sanitario
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	Licencia sanitaria o aviso de funcionamiento
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	Carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal de que dará cumplimiento a lo establecido en las Norma Oficiales Mexicanas e internacionales
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS Del numeral 1 al numeral 22